



ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 015-2025-SBS

ADQUISICIÓN DE ACCESS POINTS Y TRANSCEIVERS PARA CONTROLADOR DE RED INALÁMBRICA

ACTA N° 03

Siendo las 12:00 horas del día 06 de mayo de 2025, se reúnen, bajo la presidencia de la Sra. Marleny Milagros Luján Lozada, los miembros del Comité de Selección: el Sr. Juan Carlos Morey Salazar y el Sr. Pablo Ivan Verano Collantes, para tratar los siguientes puntos:

1. Admisibilidad de ofertas, previa a la evaluación y calificación de ofertas recibidas en el procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 0015-2025-SBS Primera Convocatoria, de corresponder; para la contratación de la “**Adquisición de Access Points y transceivers para controlador de red inalámbrica**”.

Inicialmente, se informó que el primer miembro titular, Sr. Carlos Elías Bonatto Santos, se encuentra con descanso médico, por lo que ante su ausencia corresponde que actúe su suplente, Sr. Juan Carlos Morey Salazar, con quien se entenderá la presente reunión y hasta que cese el motivo de la ausencia del primer miembro titular.

Instalado el Comité de Selección, la presidenta de Comité de Selección informa que, en el día y horario señalado en el cronograma del procedimiento de selección (30 de abril de 2025), se recibieron seis (6) ofertas en la plataforma del SEACE, correspondiente a las siguientes empresas:

1. MC INNOVATEC S.A.C. (1 archivo pdf conteniendo 54 folios)
2. GRUPO TOSHIKO S.A.C. (1 archivo pdf conteniendo 38 folios)
3. CLOUD IT PERU S.A.C. (1 archivo pdf conteniendo 54 folios)
4. SUPPORT & OFFICE DEL PERU S.A.C. (2 archivos pdf, 1 conteniendo 8 páginas y otro conteniendo 33 páginas)
5. PRONET SYSTEM S.A.C. (1 archivo pdf conteniendo 56 folios)
6. LSA INGENIEROS S.A.C. (1 archivo pdf conteniendo 34 folios)

Admisibilidad de las ofertas:

Se procedió a revisar preliminarmente la documentación que obra en las ofertas, con el fin de determinar si se requiere solicitar subsanación a través del SEACE, con el siguiente resultado:

1. MC INNOVATEC S.A.C.

Se verificó que la oferta presentada contiene los documentos de presentación obligatoria para la admisión de la oferta.

2. GRUPO TOSHIKO S.A.C.

Se verificó que la oferta presentada contiene los documentos de presentación obligatoria para la admisión de la oferta.

3. CLOUD IT PERU S.A.C.

Se verificó que la oferta presentada contiene los documentos de presentación obligatoria para la admisión de la oferta.

4. SUPPORT & OFFICE DEL PERU S.A.C.

Se advierte que los documentos que obran en las páginas: 11, 29 y 30 de su oferta el postor adjunta documentos en idioma inglés y no adjunta la respectiva traducción; contraviniendo lo indicado en el numeral 1.6 del Capítulo I de la Sección General de las Bases Integradas.

Considerando lo señalado corresponde solicitar la respectiva traducción por traductor público juramentado o traductor colegiado certificado, conforme lo establecido en el artículo 59 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

5. PRONET SYSTEM S.A.C.

Se verificó que la oferta presentada contiene los documentos de presentación obligatoria para la admisión de la oferta.



6. LSA INGENIEROS S.A.C.

Se verificó que la oferta presentada contiene los documentos de presentación obligatoria para la admisión de la oferta.

Estando lo expuesto en párrafos precedentes y considerando el Artículo 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el Comité de Selección ACUERDA, por unanimidad, requerir la subsanación respectiva a través del SEACE, otorgándose el plazo de dos (2) días hábiles, siendo que la oferta del postor: **SUPPORT & OFFICE DEL PERU S.A.C.**, continúa vigente a condición de la efectiva subsanación dentro del plazo otorgado, de conformidad con el numeral 60.5 del artículo 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; ello con el fin de continuar con la admisión de ofertas.

Se precisa que, con motivo de la subsanación, no se debe incorporar o suprimir documentación a la originalmente presentada en la oferta del postore el 30 de abril de 2025 a través del SEACE, salvo expreso requerimiento efectuado por el Comité de Selección.

Asimismo, de la revisión preliminar de las seis (06) ofertas considerando lo señalado en el numeral 46.4 del Artículo 46° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el cual cita lo siguiente: *"Durante el desempeño de su encargo, el comité de selección está facultado para solicitar el apoyo que requiera de las dependencias o área pertinentes de la Entidad, las que están obligadas a brindarlo bajo responsabilidad"*. El Comité de Selección ACUERDA por unanimidad a través de la presidente de Comité de Selección solicitar, la opinión técnica a la Gerencia de Tecnologías de Información, a fin de determinar:

a) Si los documentos presentados como parte de las ofertas por los postores:

- **MC INNOVATEC S.A.C.**, (Folio N° 18)
- **GRUPO TOSHIKO S.A.C.**, (Folio N° 10)
- **CLOUD IT PERU S.A.C.**, (Folios N° 15 y N° 16)
- **SUPPORT & OFFICE DEL PERU S.A.C.**, (Folios N° 10 y N° 11)
- **PRONET SYSTEM S.A.C.**, (Folio N° 24)
- **LSA INGENIEROS S.A.C.**, (Folio N° 17)

Cumplen y no se contraponen en ningún extremo con lo solicitado en el numeral 7.1 de las Especificaciones técnicas del Capítulo III de la Sección Específica de las Bases Integradas.

b) Si los documentos presentados como parte de las ofertas por los postores:

- **PRONET SYSTEM S.A.C.**, (Folio N° 14 y N° 15)
- **LSA INGENIEROS S.A.C.**, (Folio N° 8)

Cumplen y no se contraponen en ningún extremo con lo solicitado en las Especificaciones técnicas del Capítulo III de la Sección Específica de las Bases Integradas.

Considerando lo señalado previamente, el Comité de Selección ACUERDA, por unanimidad, postergar las etapas de Evaluación y Calificación de ofertas y Otorgamiento de la Buena Pro, modificándose el cronograma del procedimiento de selección de acuerdo con las siguientes fechas:

Etapas	Fecha Inicio	Fecha Fin
Evaluación y calificación de ofertas	05/05/2025	09/05/2025
Otorgamiento de la Buena Pro	09/05/2025	09/05/2025

Finalmente, el Comité de Selección acordó publicar en el SEACE la modificación del cronograma del procedimiento de selección.

Siendo las 12:30 horas y no habiendo otro punto a tratar, se dio por concluida la sesión.

Marleny Milagros Luján Lozada
Presidente del Comité de Selección

Juan Carlos Morey Salazar
Miembro Suplente del Comité de Selección

Pablo Ivan Verano Collantes
Miembro del Comité de Selección